

Acta N° 368

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2026, se reúne el Directorio de COMPAÑÍA MEGA S.A., presidido por el Presidente SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA, con la participación de los Directores Titulares, Sres. FRANCISCO BERTOLDI, PATRICIO DA RE, MARCO ALEJANDRO BRAMER MARKOVIC, MARTINIANO CORONEL, RICARDO JOSÉ LOURENÇO DE MELLO, GUILLERMO ROLANDO y las Directoras Sras. ANDRÉIA SANTOS PINTO DE ALBUQUERQUE y DOLORES BRIZUELA. Asimismo, se cuenta con la presencia de los Síndicos Titulares, Sres. ROGELIO DRIOLLET, MARCELO GARGANO y RUBÉN RUIZ.

El Presidente hace saber a los presentes sobre la participación de los Directores Suplentes Cedric Leslie Bridger y Nicolas Sánchez de Marco dejándose constancia de que, salvo que se indique expresamente lo contrario bajo la presente, su participación no tendrá incidencia sobre el quorum y/o mayorías de la presente reunión.

El Presidente informa que se cuenta con la participación del Gerente General, Sr. Tomás Córdoba, el Gerente de Finanzas y Planeamiento Estratégico, Sr. José Luis Borrello, el Gerente de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura, Sr. Pablo Popik y Gerente de CMASS, Sr. Federico Skawran.

A continuación, los Síndicos manifiestan que los Directores Sres. Martiniano Coronel y Guillermo Rolando participan de la reunión de manera presencial. Asimismo, confirman que los demás Directores y Síndicos participan de la reunión a distancia a través de la plataforma "Microsoft Teams", la cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión. Consecuentemente, los Síndicos dejan constancia sobre la regularidad de la conformación del quorum en total conformidad con lo establecido por el artículo 12 del Estatuto Social.

Siendo las 11:30 horas, el Presidente manifiesta que la reunión cuenta con quorum suficiente para sesionar válidamente de conformidad con las disposiciones del Estatuto Social, la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Acto seguido, el Presidente pone a consideración el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 1°) **"Informe de Gestión y Resultados Ejercicio 2025"**.

Toma la palabra el Gerente Administración y Finanzas y realiza una presentación de la gestión operativa y comercial de las principales variables económicas y de los resultados del ejercicio 2025.

Luego de un intercambio de opiniones, EL DIRECTORIO RESUELVE por unanimidad:

Tomar nota del Informe de Gestión y Resultados Ejercicio 2025, cuya copia será firmada por los Directores Sres. Santiago Martínez Tanoira y Martiniano Coronel, posteriormente será archivada en el Registro Especial de Anexos de Actas del Directorio.

A continuación, el Presidente pone a consideración el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 2°) **"Consideración de los Estados Financieros anuales cerrados al 31 de diciembre de 2025 - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas"**

En este punto corresponde que el Directorio apruebe la Memoria Anual (que incluye, como Anexo, el Código de Gobierno Societario establecido por el artículo 1° de la Sección I, Capítulo I, Título IV de las Normas de la CNV, T.O. 2013 y modif.) y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron distribuidos con suficiente anterioridad a los presentes por lo que no se leen en su totalidad en la presente reunión. En virtud de ello, se pone a consideración de los presentes el Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes al ejercicio económico N° 29 finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Luego de un intercambio de opiniones, EL DIRECTORIO RESUELVE por unanimidad:

Aprobar la Memoria del Directorio (que incluye, como Anexo, el Código de Gobierno Societario establecido por el artículo 1° de la Sección I, Capítulo I, Título IV de las Normas de la CNV, T.O. 2013 y modif.), Inventario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el

patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes al ejercicio económico N° 29 finalizado el 31 de diciembre de 2025, tomándose conocimiento del informe de la Comisión Fiscalizadora y del dictamen del Auditor correspondientes a dichos estados financieros cuya copia se archiva en el Registro Especial de Anexos de Actas del Directorio, firmada por los Sres. Santiago Martinez Tanoira y Martiniano Coronel.

MEMORIA

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos)

(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

CONTENIDO

1. Antecedentes y actividad de la sociedad
2. Acuerdo de provisión de materia prima y acuerdos de venta de productos
3. Concesión de transporte de hidrocarburos y CGPBB
4. Contexto macroeconómico
5. Industria del Gas Licuado Natural (NGL)
6. Información operativa
7. Performance operativa
8. Resumen ejercicio 2025 vs 2024
9. Inversiones
10. Financiamiento
11. Política ambiental
12. Programa de Integridad - Compliance
13. Riesgos y seguros
14. Organización empresarial
15. Remuneración al directorio
16. Política de dividendos
17. Perspectivas
18. Conclusión

Señores Accionistas de **Compañía Mega S.A.**

De conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a la consideración de los señores accionistas, la presente Memoria (que incluye, como Anexo, el Código de Gobierno Societario establecido por el artículo 1° del Capítulo I, Título IV de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y modif.), Inventario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

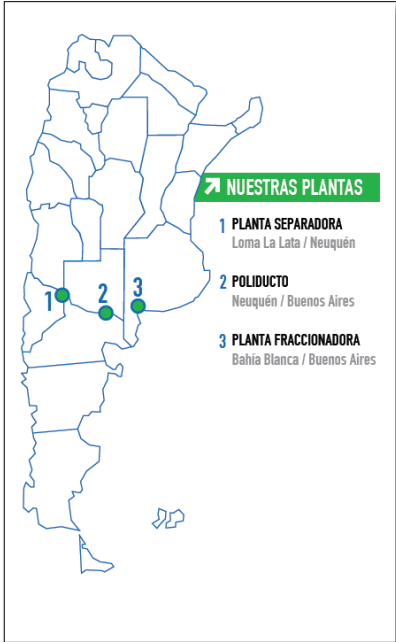
1. Antecedentes y actividad de la sociedad

Compañía Mega S.A. (la “Sociedad”, la “Compañía” o “Mega”) se constituyó el 30 de julio de 1997 y fue inscripta en la Inspección General de Justicia (“IGJ”) el 31 de octubre de 1997 y tiene como actividad principal, la separación de líquidos del gas natural y su fraccionamiento; almacenaje y transporte incluyendo especialmente la fabricación de etano, propano, butano, gasolina natural y demás subproductos del gas natural; la comercialización de dichos productos y con carácter accesorio la provisión de servicios y venta de energía a terceros.

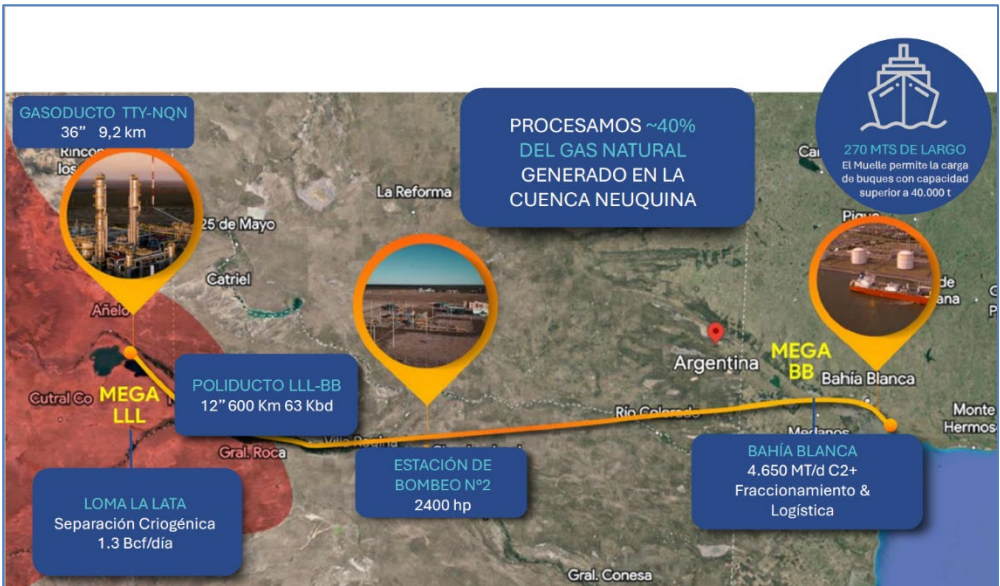
La Compañía fue constituida a efectos de desarrollar la construcción y operación de una planta separadora de gas natural ubicada en la Provincia del Neuquén (la “Planta Separadora”), una planta fraccionadora de líquidos de gas natural ubicada en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires (la “Planta Fraccionadora”), un poliducto de 600 km. con una estación de bombeo intermedia que atraviesa cuatro provincias: Buenos Aires, La Pampa, Río Negro y Neuquén (el “Poliducto”); e

instalaciones de almacenaje y despacho en la Planta Fraccionadora con el propósito de transportar, almacenar y despachar etano, propano, butano y gasolina natural.

A principios del año 2021, con una inversión de aproximadamente cincuenta millones de dólares, la Compañía concluyó la construcción y puso en funcionamiento el Gasoducto Tratayén, el cual conecta la Planta Separadora con el área de Tratayén, con el objeto de captar mayores cantidades de gas provenientes de la producción de la Cuenca Neuquina, y en particular de la formación Vaca Muerta. La capacidad del ducto es de 35 MMm3/día, mide 9,2 kilómetros de longitud y un diámetro de 36 pulgadas.



La ubicación geográfica de las instalaciones es una característica particular de la Compañía dado que el proceso se divide en dos instalaciones principales: la Planta Separadora y la Planta Fraccionadora, conectadas por el Poliducto.



La Planta Separadora está ubicada en el corazón del yacimiento de gas natural argentino, Loma La Lata, y de la formación Vaca Muerta (principal formación de shale gas en la Argentina) y fue diseñada para procesar continuamente 36 MMSm3/d de gas natural y con un sobre diseño del 10% que le permite alcanzar los 39,6 MMSm3/d. La Planta Separadora restituye, a los productores de gas natural, el gas “seco” residual o metano que resulta del proceso de separación quienes lo inyectan en los sistemas troncales de transporte de gas natural (Neuba II -TGS- y Centro Oeste -TGN-).

Los líquidos retenidos son transportados por el Poliducto. La operación del Poliducto se origina en la cesión de la concesión de transporte de hidrocarburos líquidos de gas natural otorgada oportunamente a YPF S.A. (“YPF”), cuya cesión a favor de la Compañía fue aprobada por Decisión

Administrativa N° 362/98 del Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación. Dicha concesión de transporte de hidrocarburos tiene un plazo de duración de treinta y cinco años contados desde el 17 de julio de 1998, con derecho a una prórroga adicional de 10 años.

La Planta Fraccionadora se encuentra dentro del Polo Petroquímico de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el más grande del país, aprovechando así la infraestructura de un complejo industrial integrado, un puerto de aguas profundas y la escasa distancia que separa a la planta de su consumidor de etano, PBB Polisor S.R.L. ("PBB"). En dicha planta se fraccionan los líquidos transportados por el Poliducto, obteniéndose etano, propano, butano y gasolina natural. Basado en el procesamiento continuo de líquidos de gas natural producidos en la Planta Separadora, asumiendo una entrega promedio de gas natural de 36 MMSm³/d y siempre que el gas cumpla con determinados requerimientos molares mínimos, la Planta Fraccionadora fue diseñada con una capacidad anual de producción de aproximadamente 562.000 MT de etano, 369.000 MT de propano, 242.000 MT de butano y 223.000 MT de gasolina natural, y luego de ciertas mejoras, la capacidad anual de la Planta Fraccionadora quedó en 789.000 MT de etano, 507.000 MT de propano, 326.000 de butano y 223.000 de gasolina natural.

La operación comercial de las plantas y demás instalaciones del proyecto fue iniciada el 1 de abril de 2001.

2. Acuerdo de provisión de materia prima y acuerdos de venta de productos

Originariamente, el negocio de la Sociedad fue estructurado mediante la suscripción de los contratos de largo plazo. Al vencimiento de estos contratos hacia el 2021, el negocio se estructuró en nuevos contratos de corto, mediano o largo plazo, según cada caso.

En los inicios de la operación, la Sociedad celebró con un acuerdo de provisión de gas natural a largo plazo con YPF (el "Acuerdo de Provisión de Gas Natural") y ciertos acuerdos de venta a largo plazo con PBB Polisor y Petrobras (el "Contrato de Etano", el "Contrato de GLP" y el "Contrato de Gasolina Natural", respectivamente, y en conjunto "los Acuerdos de Venta"), los que entraron en vigencia el 1 de abril de 2001 y preveían una duración inicial de 10 años, renovable automáticamente año a año hasta el año 2017, o sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones hasta el año 2021, a menos que las partes acuerden lo contrario.

El Acuerdo de Provisión de Gas Natural requería originariamente a YPF, despachar gas natural, y a la Sociedad comprar las cantidades retenidas de gas natural y despacharle a YPF, el gas residual luego del procesamiento. En virtud de este acuerdo, YPF proveía la totalidad del gas natural que procesaba la Compañía.

Al término del Acuerdo de Provisión de Gas Natural en abril de 2021, la Sociedad e YPF celebraron acuerdos transitorios de aprovisionamiento de gas natural, hasta que el 30 de septiembre de 2021, las partes acordaron los términos y condiciones definitivos bajo los cuales, desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031, Mega adquirirá como primera prioridad, e YPF despachará con primera prioridad, ciertos volúmenes de líquidos retenidos del gas natural (etano, propano, butano, gasolina natural y superiores) y la compra de gas combustible. Dicho acuerdo provee y garantiza a la Compañía aproximadamente el 90% del gas natural utilizado como materia prima por la Planta Separadora.

Adicionalmente, el 22 de agosto de 2018, la Sociedad y Tecpetrol S. A. suscribieron una Oferta de Procesamiento y Compraventa de Gas Natural (y correspondientes adendas) con un plazo hasta el 30 de abril 2025, para el procesamiento de una capacidad de gas natural de 5 MMm³/d y adquirir el gas retenido correspondiente al propano, butano y superiores presentes en dicho volumen. Con fecha 17 de febrero de 2025, las partes suscribieron una nueva Oferta de Compraventa de Gas Retenido con plazo hasta el 30 de abril de 2027 para adquirir un gas retenido de 0,5 MMm³/d y su correspondiente propano, butano y superiores presentes en dicho volumen.

El Contrato de Etano, originariamente requería a la Sociedad, entre otras cosas, despachar y a PBB Polisor comprar, una cantidad mínima anual de 500.000 tm de etano.

A su término, en abril de 2021, la Sociedad y PBB Polisor celebraron acuerdos transitorios de venta de etano, hasta que el 27 de octubre de 2021, las partes acordaron la venta de etano por parte de la Compañía a PBB Polisor por un plazo de vigencia desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031. En virtud de este acuerdo, la Sociedad vende toda su producción de etano a PBB Polisor.

El Contrato de GLP, que requería a la Sociedad despachar, y a Petrobras comprar, propano y butano, rigió hasta el 18 de noviembre de 2017. Con posterioridad, la Sociedad y Petrobras celebraron sucesivos acuerdos de venta de GLP de corto y/o mediano plazo, hasta celebrar el acuerdo de venta GLP que regiría desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2023, y posteriormente, con fecha 28 de abril de 2023, el nuevo contrato de largo plazo de compraventa de GLP con vigencia

desde mayo 2023 a abril 2025. Con fecha 24 de abril de 2025, las partes celebraron una adenda a dicho contrato por el período comprendido entre mayo 2025 hasta abril 2026, inclusive. Durante el mes de diciembre de 2025 se finalizó el análisis de ofertas de GLP para contractualizar la producción exportable a partir de mayo de 2026, en función de este se adjudicó un volumen de 1.720.000 toneladas de GLP a Petroleo Brasileiro con vigencia desde mayo 2026 hasta abril 2029, y otras 500.000 toneladas de GLP a Geogas Trading, con inicio de suministro en febrero 2026 y vigencia hasta abril 2029.

Asimismo, y en función de la finalización del Contrato de GLP, a partir del año 2018 la Sociedad comenzó a vender GLP en el mercado internacional bajo ventas spot y/o contratos de corto plazo y/o largo plazo, adjudicados bajo procesos de “tender”.

El Contrato de Gasolina Natural, que requería a la Sociedad despachar, y a Petrobras comprar, gasolina natural, rigió hasta el 18 de noviembre de 2017. Con posterioridad, la Sociedad y Petrobras celebraron sucesivos acuerdos de venta de gasolina natural de corto y/o mediano plazo, hasta la celebración de un nuevo Acuerdo de Venta de Gasolina Natural con vigencia desde el 1 de mayo de 2018 hasta el 31 de marzo de 2021. Al término de dicho contrato, se iniciaron entregas en virtud de acuerdos y/o ventas spot en el mercado internacional hasta la formalización del Contrato de Gasolina Natural firme con Trafigura Pte. Ltd para los periodos marzo 2022 – febrero 2023, marzo 2023 -febrero 2024, y marzo 2024 – febrero 2026. Durante el mes de septiembre de 2025 se finalizó con el análisis de ofertas de gasolina natural recibidas bajo el tender para el nuevo contrato de largo plazo para el período de marzo 2026 – febrero 2028 por 360.000 toneladas, resultando adjudicado Atlantic Trading & Marketing International (“ATMI”).

3. Concesión de transporte de hidrocarburos y CGPBB

En diciembre de 1998, YPF cedió a la Sociedad la concesión de transporte de hidrocarburos líquidos de gas natural otorgada por el ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con relación al poliducto construido desde la Planta Separadora hasta la Planta fraccionadora. La concesión de transporte tiene un plazo de duración de treinta y cinco años, con derecho a una prórroga adicional de 10 años.

Adicionalmente, en julio de 1998, el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca otorgó una concesión de uso a la Sociedad sobre ciertos terrenos ubicados en el Puerto de Bahía Blanca en los cuales se construyó la Planta Fraccionadora y ciertas instalaciones de despacho y almacenamiento. La concesión de uso tiene un plazo de duración de treinta y cinco años, computados desde el 1° de abril de 2001. El plazo puede ser renovado en dos ocasiones, al vencimiento del término inicial, por diez años en cada oportunidad.

4. Contexto Macroeconómico

4.1. Contexto argentino:

El IPC de 2025 cerró en 31,5%, consolidando la tendencia de desaceleración iniciada el año anterior. Este valor marca un descenso respecto del 117,8% de 2024 y los 211,4% de 2023. Por su parte, el IPIM (Precios Mayoristas) mostró un comportamiento aún más moderado, acumulando una suba del 26,2% en 2025, marcando su registro más bajo desde 2017.

Tras finalizar el 2024 en \$1.032, el tipo de cambio oficial (BNA) cerró el 2025 en torno a los \$1.455 (venta divisa). El gobierno mantuvo una política de ajustes administrados, aunque con mayor flexibilidad que el 2% mensual inicial. Lo más destacado del periodo fue la reducción de la brecha cambiaria, que tras haber superado el 150% al inicio de la gestión, cerró el 2025 en niveles cercanos al 5% respecto al dólar CCL (\$1.526).

El Riesgo País, medido por JP Morgan continuó su descenso, perforando la barrera de los 600 puntos para ubicarse en 571 puntos al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, las reservas brutas cerraron el año en torno a los US\$ 44.000 millones, impulsadas por un acceso más fluido a los mercados y la continuidad del superávit comercial.

El Índice de Salarios acumuló una suba del 33,7% hasta octubre de 2025, logrando superar levemente a la inflación del periodo. La mejora fue liderada por el sector informal, aunque con una recuperación más lenta en el empleo público. Por otra parte, la tasa de desempleo se ubicó en el 6,6% en el tercer trimestre de 2025, mostrando una leve mejora respecto al 6,9% del año anterior.

Finalmente, por segundo año consecutivo, el Gobierno logró superávits gemelos. El superávit primario fue de \$11,7 billones (1,4% del PBI) y el superávit financiero de \$1,45 billones (0,2% del PBI) La balanza comercial se mantuvo superavitaria por 24 meses consecutivos, gracias al empuje de los sectores agropecuario y energético.

Durante el ejercicio 2026, se anticipa un escenario macroeconómico desafiante en Argentina, condicionado por la implementación de un nuevo esquema de bandas cambiarias, la necesidad de acumulación sostenida de reservas internacionales y una política monetaria restrictiva para contener la inflación. A nivel político, se prevé una agenda de reformas estructurales —incluyendo la reforma laboral y fiscal— cuyo avance dependerá del nivel de consenso alcanzado en el Congreso. Este entorno podría generar volatilidad en los marcos regulatorios, especialmente en materia cambiaria, comercio exterior y precios relativos, lo que exigirá una gestión prudente de riesgos financieros, contractuales y operativos para las empresas del sector energético e industrial.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir sus planes de negocios e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. La presente Memoria debe ser leída considerando dichas circunstancias.

4.2. Contexto internacional:

A inicios de 2026, el comercio internacional atraviesa una fase de recuperación gradual. Tras el alto el fuego en Gaza de octubre de 2025, el tránsito por el Canal de Suez ha comenzado a normalizarse, aunque se espera que la estabilidad total y la reducción de la volatilidad en los fletes lleguen recién a finales de año.

En el plano comercial, la administración de Donald Trump aplica una estrategia de "tregua selectiva". Si bien se redujeron los aranceles a productos chinos del 57% al 47% para estabilizar el mercado agrícola, se impuso un nuevo arancel del 25% a cualquier país que mantenga vínculos comerciales con Irán. Esta medida presiona a potencias como China e India a recalcular su logística y genera una fragmentación global, donde el bloque BRICS+ busca alternativas financieras para evadir las sanciones de Washington.

A este escenario se suma la reconfiguración en Sudamérica tras la captura de Nicolás Maduro por fuerzas estadounidenses a inicios de enero de 2026. La administración Trump ha asumido la supervisión de la transición política en Venezuela con un enfoque central en su infraestructura energética. Se han iniciado gestiones para que gigantes petroleros de EE. UU. lideren una inversión proyectada en 100.000 millones de dólares para reactivar la producción, buscando asegurar el suministro doméstico y desplazar la influencia de China y Rusia en la región. Aunque ya se han anunciado los primeros envíos de crudo hacia puertos estadounidenses, la recuperación plena de la industria venezolana enfrentará desafíos técnicos y disputas legales con acreedores asiáticos durante el resto del año.

Económicamente, Estados Unidos parece haber logrado un aterrizaje suave. Con una inflación proyectada a la baja (2.4%) y tasas de interés que podrían descender al 3.00% para fin de año, el entorno favorece el financiamiento de proyectos, a pesar de un ligero enfriamiento en el mercado laboral. El índice S&P 500 cerró el 2025 con un avance de 16% con momentos de alta volatilidad asociada a lo comentado en párrafos precedentes.

Por su parte, Asia presenta realidades opuestas. China sufre una debilidad en el consumo interno con una inflación de apenas el 0.8%, enfocándose en la compra de reservas energéticas. India, en cambio, se mantiene como la economía de mayor crecimiento (6.6%), aunque su dependencia del crudo extranjero la ha obligado a ceder ante las presiones diplomáticas de EE. UU., reduciendo sus pedidos de petróleo ruso para evitar represalias comerciales.

5. Industria del Gas Licuado Natural ("NGL")

Argentina transita un momento bisagra en su industria energética, donde la infraestructura finalmente comienza a cerrar la brecha con el potencial geológico de Vaca Muerta.

El país finalizó 2025 con hitos históricos: la producción de petróleo alcanzó los 860.000 barriles diarios, superando el récord previo de 1998. Vaca Muerta es el corazón de este crecimiento, aportando el 68% del total nacional. En gas natural, la producción se estabilizó en torno a los 122 MMm³/d, con picos invernales de 161 MMm³/d. Para 2026, el sector planea un incremento del 22% en la actividad de fractura, superando las 28.000 etapas. YPF ha anunciado un CAPEX de USD 6.000 millones (+20% vs 2025), enfocándose casi exclusivamente en el desarrollo de activos no convencionales. Sin embargo, persiste un desafío estructural: los costos de perforación en Argentina son un 40% superiores a los de la cuenca del Permian en EE. UU., lo que, sumado a la caída de los precios internacionales, obliga a las operadoras locales eficientizar procesos para sostener la rentabilidad.

Existen rutas críticas para que Argentina se convierta en un actor global en GNL:

1. Argentina LNG (YPF-ENI-ADNOC): Con una inversión proyectada de USD 20.000 millones, busca una capacidad de 12 MTPA iniciales. La decisión final de inversión (FID) se espera para mediados de 2026. El respaldo de socios estratégicos como ENI y ADNOC asegura el offtake del 75% de la producción.
2. Southern Energy (FLNG): Liderado por PAE e YPF junto a Golar LNG, este proyecto apuesta por la tecnología flotante en Río Negro. Es la vía de exportación más rápida, con el primer tránsito previsto para fines de 2027. Ya cuenta con un contrato con la alemana SEFE por 2 MTPA durante 8 años.
3. Vaca Muerta Liquids (Pluspetrol-YPF): Centrado en la captura y exportación de líquidos del gas (etano, propano, butano y gasolina natural). Con una inversión que incluye un poliducto de 600 km y una terminal de fraccionamiento en la costa, proyecta generar divisas por USD 5.000 millones anuales a partir de 2029.
4. Reversión del Gasoducto Norte: Esta obra de integración regional de USD 710 millones busca reducir las importaciones invernales de GNL y liberar saldos exportables. Esto permitirá reducir la dependencia de Bolivia y posiciona a Argentina como el proveedor clave para el corazón industrial de Brasil.

6. Información operativa

Durante 2025 se realizaron obras y tareas de mantenimiento de equipos para asegurar la optimización productiva, la seguridad y eficiencia en el funcionamiento de las plantas, entre las que se destacan:

- En la Planta Separadora en Loma La Lata, durante enero y febrero se finalizó la obra de defensa aluvional de la planta. En abril se reemplazó temporalmente la turbina generadora U-230 por daños en sus álabes, que fue reinstalada en agosto. En el primer cuatrimestre se realizó el mantenimiento de las turbinas U-210, U-220 y U-230. Entre julio y septiembre se ejecutó el upgrade de las tres bombas U-300 con cambio de impulsores y el revamp de la unidad 510-P-01 A, incluyendo motor eléctrico, bomba y plan API. En agosto y septiembre se llevó a cabo la inspección interna y limpieza del poliducto. Finalmente, entre octubre y diciembre se reemplazaron los motores de accionamiento de las tres bombas de PS2, se renovó el lecho del dryer 050-A-01 C y se completó el mantenimiento final de turbinas.
- El año inició con la puesta en marcha de la caldera A sin afectar producción. En el primer semestre se realizaron tareas críticas: cruce y empalme de fibra óptica en canal Maldonado, rehabilitación del tanque de propano 800-T-01C ante SEN, tratamiento anticorrosivo en el tanque de butano, reparación de Dolphins en muelle, reemplazo de trampas de vapor y 106 interlocks de seguridad. En agosto se cumplió el plan quinquenal con el pasaje del scrapper MFLA y se renovó el recubrimiento del etanoducto en más de 480 m. Octubre marcó la primera carga con el nuevo brazo de Gasolina en Profertil. Finalmente, en noviembre y diciembre se instalaron dos rectificadores para protección catódica.
- En agosto de 2025, Mega inició su aprovisionamiento de energía renovable con YPF Luz, asegurando aproximadamente el 100 % del suministro de dicha fuente por un período de cinco años prorrogable. Este acuerdo estratégico no sólo reduce costos operativos y aumenta la competitividad, sino que también contribuye a la mitigación de la huella de carbono, alineando a Mega con altos estándares de sostenibilidad.

7. Performance operativa

La producción total del ejercicio 2025 alcanzó las 1.791.256 tm, es decir, 204.611 tm más respecto al ejercicio 2024. Dicho desempeño constituye un récord histórico de producción para la Compañía y responde principalmente a la mejora en la calidad del gas procesado, así como a las optimizaciones operativas y mejoras implementadas en las instalaciones, que permitieron incrementar la eficiencia y disponibilidad de las plantas a lo largo del ejercicio. Estas condiciones favorables compensaron las afectaciones registradas en el ejercicio anterior derivadas de eventos climáticos extraordinarios y paradas de planta programadas. La producción de etano alcanzó las 594.963 tm en 2025, 57.248 tm más que las cantidades obtenidas en 2024 (ver Figura I.). Con relación al GLP, la producción del año 2025 alcanzó a 1.019.898 tm, lo cual representa un incremento de 110.899 tm respecto del 2024 (ver Figura II.), debido a los sucesos mencionados anteriormente. En cuanto a la gasolina natural, la producción del año fue de 176.395 toneladas, lo que muestra un incremento de 36.464 tm en relación con el período 2024 (ver Figura III.).

Las mayores cantidades producidas a partir del año 2022 se relacionan con las tareas de mantenimiento y eliminación de cuellos de botella en el proceso de fraccionamiento, principalmente por el cambio de los internos en las torres de fraccionamiento en Bahía Blanca, las cuales han

permitido capturar mayor riqueza contenida en el gas natural que se procesa en la Planta Separadora Loma La Lata.

El índice de retención (ver Figura IV.), que representa la relación entre los líquidos retenidos (expresados en su volumen equivalente de gas) y el gas procesado en Planta Separadora Loma la Lata (LLL), continúa por encima de los valores de diseño (13,6%) y en línea con el periodo 2024, debido principalmente a la riqueza de las corrientes de gas inyectadas a Planta LLL. A su vez, el índice de recuperación de etano (ver Figura V.), el cual muestra la relación entre el etano disponible en la entrada de Planta LLL y el etano finalmente recuperado, se encuentra en línea con los últimos periodos debido a la estabilidad de la demanda de este producto y a la disponibilidad de etano en la corriente de gas de ingreso a Planta LLL.

Figura I.

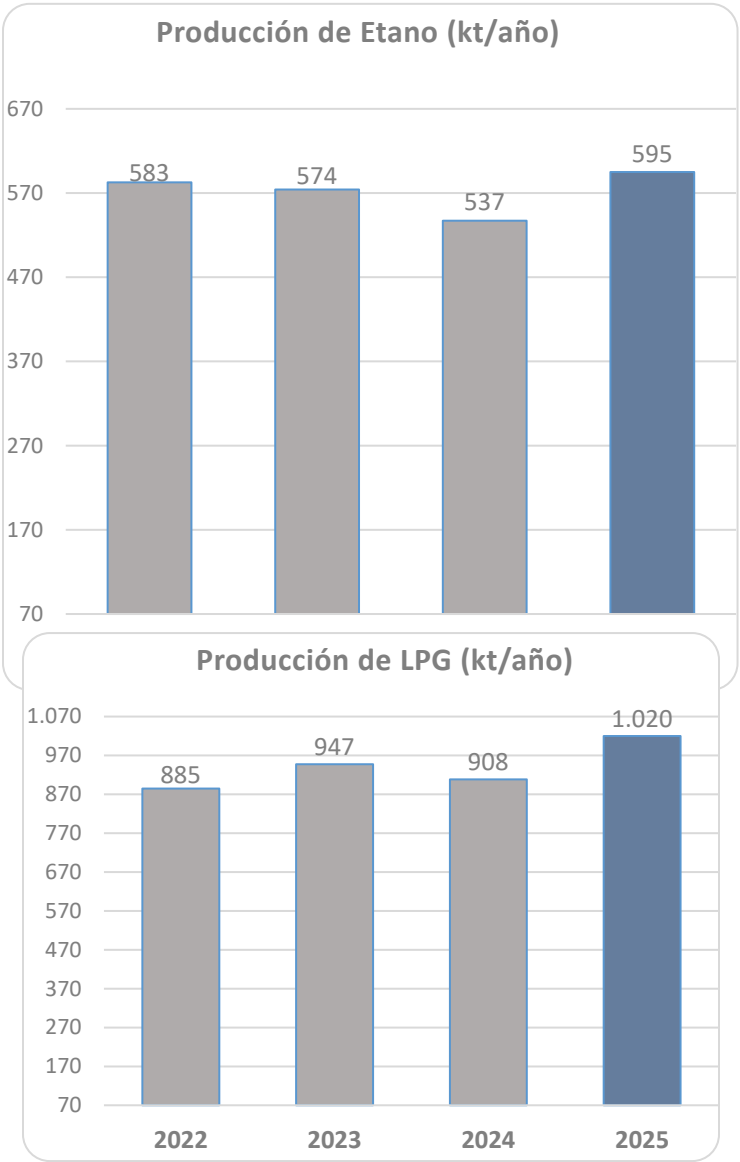


Figura II.

Figura III.

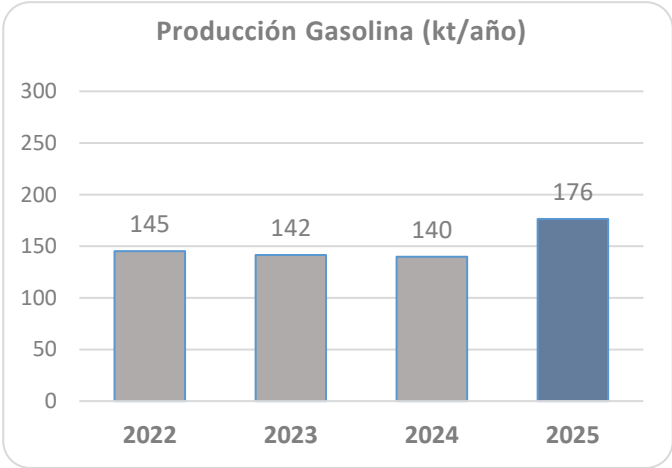


Figura IV.

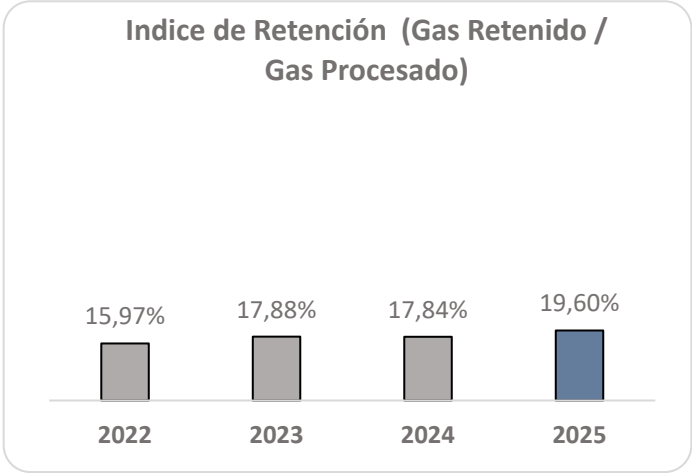
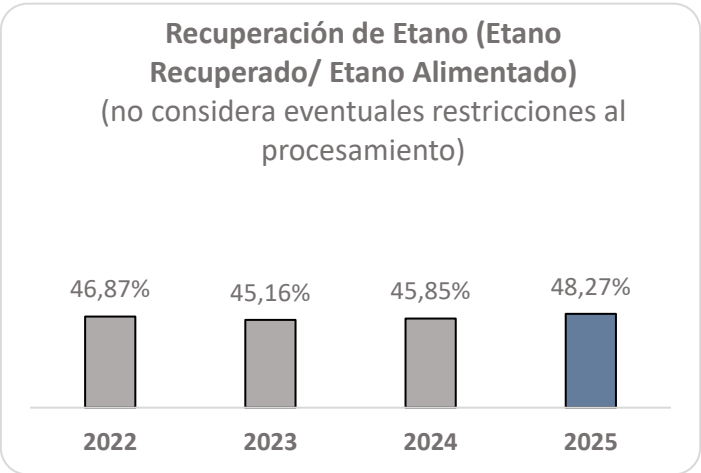


Figura V.



8. Resumen ejercicio 2025 vs 2024

(Información resumida sobre la situación patrimonial, los resultados y generación y aplicación de fondos)
(Montos expresados en millones de pesos salvo donde se indique lo contrario)

ESTRUCTURA PATRIMONIAL	2025	2024
Activo no corriente	628.818	337.598
Activo corriente	298.584	260.476
Total Activo	927.402	598.074
Pasivo no corriente	131.841	22.724
Pasivo corriente	159.219	81.926
Total Pasivo	291.060	104.650
Patrimonio Neto	636.342	493.424
Total Pasivo y Patrimonio Neto	927.402	598.074
ESTRUCTURA DE RESULTADOS	2025	2024
Resultado operativo ordinario	241.276	115.674
Resultados financieros netos	(9.645)	29.121
Resultado antes de impuesto a las ganancias	231.631	144.795
Impuesto a las ganancias	(107.065)	15.205
Resultado neto (Pérdida) / Ganancia	124.566	160.000
Otros resultados integrales	200.099	95.522
Resultado integral del ejercicio (Pérdida) /Ganancia	324.665	255.522

ESTRUCTURA DE FLUJO DE EFECTIVO	2025	2024
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	210.779	124.354
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	(101.895)	(92.869)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	(98.147)	(45.008)
Incremento (disminución) neto del efectivo	10.737	(13.523)

La emisión de los Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 son aprobados por el Directorio el 25 de febrero de 2026.

Principales variaciones en activos y pasivos

Al cabo del ejercicio 2025, el activo de la sociedad alcanzó los 927.402, lo que representó un incremento del 55% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2024 que ascendió a 598.074.

El activo no corriente, que totalizó un valor de 628.818, presentó un incremento del 86% con respecto al año anterior. La variación corresponde fundamentalmente a un incremento del rubro “propiedades, planta y equipo” en 261.958, como consecuencia de las altas del ejercicio por un total de 147.130, de su apreciación en 422.354 teniendo en cuenta la conversión a pesos del valor en dólares estadounidenses históricos según la moneda funcional de la sociedad, compensado parcialmente por las correspondientes depreciaciones por un total de 38.095 y su conversión por 269.429, y por las bajas y transferencias por 2. Las principales inversiones realizadas durante el ejercicio 2025 estuvieron enfocadas tanto en la compra de equipos, repuestos y mejoras en las plantas, principalmente la etapa 1 del proceso de ampliación que se encuentra en el proceso final de construcción.

El activo corriente, que totalizó un valor de 298.584, presenta un aumento del 15% con respecto al año anterior. Esta variación corresponde a un incremento en conjunto de 60.412 millones de los rubros “inventarios”, “créditos por venta” y “otros créditos”, que se compensan en parte por una disminución de 22.304 en el rubro “inversiones en activos financieros” y “Efectivo y equivalentes de efectivo”.

En lo que respecta al pasivo de la sociedad, al cierre del año 2025, totalizó 291.060, lo que representó un incremento del 178% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2024. El pasivo no corriente, que totalizó 131.841, tuvo un incremento del 480% con respecto al año anterior, motivado principalmente por un incremento en el rubro de “pasivos financieros” de 86.090 correspondiente a la emisión de obligaciones negociables de fecha 4 de julio de 2025 por un valor nominal de US\$ 59.556.688 a una tasa de interés fija del 7,50% nominal anual por un plazo de duración de 2 años, las cuales se amortizarán en un único pago al vencimiento, con pago de intereses semestrales. El pasivo corriente alcanzó un valor de 159.219, lo que representó un aumento del 94% sobre el cierre del ejercicio 2024, debido a un aumento del rubro de “impuesto a las ganancias a pagar” por 74.863.

Tanto las variaciones del activo como del pasivo previamente referenciadas se explican principalmente por el efecto de la conversión a pesos argentinos de las cifras nominadas en dólares, a partir de la depreciación del peso argentino (variación anual AR\$/USD: 40,8%).

Situación financiera al cierre del ejercicio

La Sociedad inició el año 2025 con una Posición de Caja de 34.442 una deuda financiera de 374. La estrategia financiera apunta a mantener una administración activa de la liquidez buscando minimizar el impacto ante una devaluación en la posición activa neta de la empresa.

Durante el transcurso del ejercicio, la Sociedad financió su capital de trabajo principalmente mediante prefinanciaciones de importaciones de corto plazo en moneda extranjera, en el marco de la operatoria habitual de su actividad. Asimismo, el capital de trabajo fue complementado con fondos generados por el normal desarrollo de las operaciones y con el ingreso de fondos provenientes de la emisión de obligaciones negociables realizada el 4 de julio de 2025.

La tasa de endeudamiento promedio del 2025 fue del orden de 7,5% TNA. Al cierre del ejercicio, la Compañía presenta una posición de deuda neta positiva, dado que las deudas financieras ascienden a 86.090, mientras que el efectivo y equivalentes de efectivo totalizan 40.849.

Restricciones a los Resultados No Asignados

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, el 5% de la utilidad neta del ejercicio deberá ser apropiada a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% de capital social. La Sociedad cumplió con este indicador en el año 2017 cuando destinó a la reserva legal \$10.582, alcanzando el nivel exigido por la legislación mencionada. No obstante, y en función de la adopción por parte de la

Sociedad de la Resolución 941/22 de la CNV a partir del ejercicio 2023, la reserva legal se reexpresa representando aproximadamente un 15% del capital social ajustado según las consideraciones de la norma citada. En virtud de esto, y en el marco de una interpretación razonable del artículo 5 de la mencionada Resolución, y por aplicación de las normas vigentes en materia societaria, el Directorio de la Sociedad en ocasión del tratamiento de los Estados Financieros del ejercicio 2025, recomendó que la Asamblea de Accionistas, destine, como mínimo, el 5% de los Resultados no Asignados del ejercicio 2025 a incrementar la Reserva Legal.

INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS	2025	2024
Liquidez ⁽¹⁾	1,88	3,18
Solvencia ⁽²⁾	2,19	4,71
Inmovilización del capital ⁽³⁾	0,68	0,56
Rentabilidad ⁽⁴⁾	22,1%	41,2%

(1) Liquidez corriente se calcula como el cociente entre el activo y el pasivo corriente.

(2) Solvencia se calcula como el cociente entre el patrimonio y el total del pasivo.

(3) Inmovilización del capital se calcula como el cociente entre el activo no corriente y el total del activo.

(4) Rentabilidad se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio y el patrimonio promedio (calculado como el promedio entre el patrimonio neto al inicio y al final de cada ejercicio).

9. Inversiones
Proyecto de Ampliación Mega

Desde 2023 que las inversiones de la Compañía encuentran su relevancia en el denominado “Proyecto de Ampliación Mega”, el cual permitiría aumentar en aproximadamente 2.600 toneladas diarias su capacidad productiva de NGL (Líquidos del Gas Natural, comprendidos por etano, propano, butano y gasolina natural).

El Proyecto comprende la instalación de un nuevo tren de fraccionamiento (NTF) en la localidad Bahía Blanca (BB), Buenos Aires, y el aumento de la capacidad de transporte de NGL.

En 2023 comenzaron las obras relacionadas a la instalación de la planta modular de fraccionamiento para un incremental de 2.600 toneladas diarias de NGL (aproximadamente 2.300 toneladas diarias de C3+), además de la repotenciación del sistema de bombeo actual (U-300) y la incorporación de bombas de reserva. Las toneladas por fraccionarse en esta etapa corresponden a capacidad adicional disponible de la actual planta de separación en LLL (aproximadamente 850 toneladas diarias de C3+). Se estima que esta instancia demande fondos en el orden de los U\$S 260 millones y se encuentre finalizada dentro del primer trimestre de 2026.

Durante el ejercicio 2023, el proyecto materializó inversiones cercanas a los 30 millones de dólares, para el 2024 las altas alcanzaron los 123 millones de dólares (\$ 117.383 millones) y para el 2025 las altas ascendieron a 111 millones de dólares (\$ 134.403 millones).

El 2 de enero de 2026, el Directorio de la Compañía aprobó una nueva etapa del proyecto de ampliación de sus instalaciones que permitirá, una vez finalizada su construcción, incrementar la producción de líquidos de gas natural (etano, propano, butano y gasolina natural) en aproximadamente un 20%, y de esta manera continuar con la maximización de la utilización de la capacidad del NTF. Asimismo, autorizó a la gerencia de la Compañía a suscribir un acuerdo de suministro con YPF S.A. para el aprovisionamiento de la materia prima, a celebrar los contratos necesarios para ejecutar las obras del proyecto y a gestionar los permisos que fueran necesarios a tal efecto.

10. Financiamiento
Mercado de capitales

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad aprobó solicitar el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública, y negociación de obligaciones negociables en el país y/o en aquellos mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente. Asimismo, la Asamblea aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 500 millones (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa Global”). El Directorio con fecha 12 de diciembre de 2017 aprobó los términos y condiciones del Programa Global. Con fecha 7 de noviembre de 2019 la Comisión Nacional de Valores (“CNV”)

resolvió autorizar, con ciertos condicionamientos, el ingreso de la Compañía al régimen de oferta pública y la creación de un Programa Global de emisiones negociables simples, no convertibles en acciones. Con fecha 24 de junio de 2020 quedaron levantados dichos condicionamientos y autorizado el ingreso de la Compañía a oferta pública. Con fecha 24 de junio de 2024, la Asamblea aprobó la prórroga del plazo de vencimiento del Programa Global y la actualización del prospecto y con fecha 4 de septiembre de 2024 la CNV autorizó - con ciertos condicionamientos que quedaron levantados el 12 de septiembre del mismo año- la prórroga del Programa Global por 5 años adicionales a contar desde el vencimiento del plazo original, es decir, hasta el 7 de noviembre de 2029.

Con fecha 4 de julio 2025, la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase 1 por un valor Nominal de US\$ 59.556.688, a una tasa de interés fija del 7,50% nominal anual, por un plazo de duración de 2 años, las cuales se amortizarán en un único pago al vencimiento, con pagos de intereses semestrales. La Compañía contó con un rating crediticio de Emisor de Largo Plazo AAA (arg) y Perspectiva Estable según Fix SCR (al momento, se mantiene la calificación).

Financiamiento bancario

Con fecha 21 de octubre de 2025, se firmó un contrato de prefinanciación de exportaciones entre la Sociedad e INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U. ("ICBC") por hasta un monto de US\$ 100 millones a ser desembolsado en hasta cuatro desembolsos a solicitud de la Sociedad, por un plazo de 60 meses desde la firma del contrato y con amortizaciones de 15 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas comenzando en el mes 18. La tasa de interés es fija de 8,5% anual con periodicidad de intereses trimestral. A la fecha de emisión de la presente memoria, la Sociedad no ha solicitado ningún desembolso.

11. Política Ambiental

La Compañía tiene, entre sus requisitos fundamentales, garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental, tanto en materia regulatoria como técnica y a nivel de las distintas jurisdicciones en las que opera. Para llevarlo a la práctica, cuenta con estándares y procedimientos específicos que establecen responsabilidades y obligaciones para cada área y parte de la organización; y una estrategia de seguimiento de los requisitos definidos por las autoridades que permiten mantener vigentes los permisos ambientales necesarios para operar.

El compromiso de Mega con el ambiente es parte fundamental del Sistema de Gestión Integrado (SGI) que se traduce en el monitoreo sostenido y permanente de nuestras actividades industriales y en la búsqueda de la mejora continua de los procesos de trabajo, en el uso eficiente de los recursos, en la búsqueda de la eficiencia en el uso y consumo de energía, en la recuperación y el tratamiento de los residuos generados y en la prevención de impactos ambientales y contaminación; la educación y sensibilización del personal (propio y contratistas) y la inversión en mejoras de procesos son otros aspectos destacados en la estrategia del negocio con fuerte componentes preventivos.

Otro eje rector, es la estrategia CMASS (Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud), que también forma parte del SGI; allí se establece el compromiso explícito de cumplimiento con la legislación aplicable y con todo lo referido a calidad, eficiencia energética y el respeto por el medio ambiente que, junto a la seguridad y la salud de nuestros colaboradores y contratistas, constituyen los pilares fundamentales del desempeño global del negocio; y siempre promoviendo al ciclo de mejora continua y del camino a la excelencia.

El cumplimiento de los distintos requisitos legales aplicables, en forma permanente y periódica, llevan a la Compañía a rutinas de inspecciones y controles por parte de las autoridades regulatorias y de aplicación y de auditorías de segundas y terceras partes, las cuales constatan el trabajo que se efectúa de forma sostenida y sustentable en el tiempo; indicando que tanto la calidad de los procedimientos de trabajo, como las estrategias definidas para la gestión de riesgos y el monitoreo ambiental, son de efectiva aplicación.

Los entes acreditados y homologados de nivel internacional nos otorgan oportunas certificaciones que coadyuvan a la obtención de permisos de operación de las plantas e instalaciones en armonía con el ambiente, la seguridad y la salud de las personas y la relación con las comunidades. A modo referencial, los controles periódicos que efectúan las autoridades de aplicación a la Compañía son de nivel nacional, provincial y municipal; en este aspecto la Compañía cubre y cumple una serie de estudios y análisis sobre la calidad de aire (emisiones), calidad de efluentes líquidos (industriales y cloacales), generación y tratamiento de residuos y su disposición final; registro y movimientos de sustancias químicas y productos, permisos para el almacenamiento de hidrocarburos, requisitos portuarios, sistemas de seguridad operacional; entre otros variados aspectos técnicos y legales.

Los valores obtenidos sobre controles realizados por las autoridades de aplicación se encuentran dentro de los parámetros permitidos legalmente, circunstancia que ha permitido a la Compañía

obtener desde los inicios de las operaciones, los distintos permisos y habilitaciones gubernamentales que son exigidos para que la misma desarrolle sus actividades industriales.

La Compañía destaca que la calidad, la eficiencia energética, el respeto por el medio ambiente, la seguridad y la salud de nuestros colaboradores, de nuestros contratistas y la interacción sustentable con las comunidades donde desarrolla sus actividades forman parte de la fortaleza de su negocio, entendiendo que el éxito empresarial se sustenta en la capacidad de ser reconocidos por la excelencia operacional, la responsabilidad social y la condición de compromiso con su cualidad de empresa ciudadana.

Sistema de Gestión Integrado (SGI)

Desde el inicio de su operación comercial, la Compañía se abocó a la implementación de un Sistema de Gestión Integrado (SGI) diseñado bajo normas internacionales de calidad, medio ambiente, seguridad y salud.

En el ejercicio 2025 la Compañía ha realizado las Auditorías Anuales de Mantenimiento de su Sistema Tetranorma logrando la aprobación del sistema de manera satisfactoria; siendo las normas del Sistema de Calidad ISO 9001:2015, la norma de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y la norma del Sistema de Salud y Seguridad Ocupacional ISO 45001:2018 y Sistema de Eficiencia Energética ISO 50001:2018 marcando la robustez del proceso.

En todos los casos, hemos obtenido la aprobación, por parte del Ente Certificador y de manera satisfactoria, el conjunto de Normas ISO que son custodios del Sistema de Gestión Integrado MEGA.

Estos últimos años la Compañía obtuvo los siguientes premios de reconocimiento a su gestión en las siguientes áreas y referidas a su SGI:

- Ganador del “Premio Argentina Eficiente” - Categoría: “Gestión de la Energía”, del Año 2021 reconocimiento otorgado por el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía.
- Ganador del “Premio Anual de Seguridad del IAPG 2021 - Categoría: Distribuidoras” (petróleo y gas/ terminales de almacenamiento y despacho) - reconocimiento otorgado por el IAPG (Instituto Argentino del Petróleo y del Gas).
- Ganador del “Premio Anual de Seguridad del IAPG 2021 - Categoría: Refinadoras/ Comercializadoras” (plantas de procesamiento y tratamiento de GLP y GNL) - reconocimiento otorgado por el IAPG (Instituto Argentino del Petróleo y del Gas).
- Ganador del premio “Energy Management Insight Award” otorgado por el Clean Energy Ministerial como referentes en Eficiencia Energética: primer midstream en certificar ISO 50001:2018 en Argentina.
- Medalla Reconocimiento del US Coast Guard y Prefectura Naval Argentina en materia de Seguridad Patrimonial y Portuaria por inspección y auditoría del Código Internacional PBIP que avala las medidas de protección, tecnología e infraestructura implementadas en nuestra operación durante el año 2022.
- Premio Anual del Instituto Argentino del Petróleo y Gas (IAPG) a la Gestión de las Personas en la Industria del Petróleo y Gas por el proyecto Megatecnia. Esta iniciativa plurianual es una inversión a futuro ya que apunta a preservar el Know-how técnico y a inspirar a las nuevas generaciones a seguir innovando y sumar aprendizajes reflejando el compromiso de la Sociedad con la sostenibilidad, la competitividad y el desarrollo del capital humano.

Seguridad e Higiene en el trabajo

Alineado a la Política de Gestión Integrada de la Compañía, el compromiso y apego al cumplimiento de las leyes y normativas vigentes en materia de Salud, Seguridad e Higiene es prioridad en todas las operaciones. En este sentido y a efectos de superar este marco, la Compañía cuenta con diversos programas y abordaje de las temáticas relativas a la prevención de riesgos, a la salud y a la seguridad e higiene.

En cada Planta, la Compañía posee un Departamento CMASS (Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud) dedicado y exclusivo, en forma permanente y de plantel propio, desarrollando tareas de gestión y administración de la prevención de los riesgos del trabajo y ambiental; cada departamento está conformado por un Jefe graduado universitario con competencias en las áreas de seguridad e higiene en el trabajo y en ambiente; asimismo, la Compañía cuenta con un Supervisor CMASS, un Supervisor Ambiental, un Analista CMASS, un Coordinador de Seguridad Física y Patrimonial y para el caso de la planta situada en Bahía Blanca se cuenta con un Oficial de protección de la instalación portuaria (OPIP) provenientes de las áreas con probada experiencia en materia preventiva y ambiental.

Las mencionadas estructuras CMASS definidas para cada Planta están soportadas con equipamientos y tecnologías propias como ser: equipos de respuesta y lucha contra incendios (fijos y móviles), autobombas, unidades de traslados, equipos de respiración autónoma e instrumental para control y monitoreo de la higiene industrial en las plantas; hasta servicios contratados de terceros especializados para satisfacer los requerimientos de salud ocupacional, higiene industrial, seguridad, protección ambiental, trabajos específicos en espacios confinados, consignación de energías peligrosas o trabajos en altura, entre otros tantos requerimientos.

En cuanto a la gestión del conocimiento con foco en la prevención, para el personal que realiza tareas críticas, la Compañía garantiza la formación, habilitación y certificaciones necesarias para desarrollar actividades con riesgo. A su vez, la Compañía brinda diversos tipos de capacitaciones al personal contratista en forma presencial o a en formato e-learning y realiza encuentros con Proveedores y Contratistas, a la vez que realiza jornadas de integración para responsables y representantes de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente donde se refuerzan conceptos teóricos y prácticos en la implementación de estándares, procedimientos y estrategias de prevención.

Durante 2025 la Compañía mantuvo vigentes las certificaciones en materia de Seguridad, Salud Ocupacional, Ambiente y Energía de su sistema certificado internacional bajo normativas ISO por el ente Bureau Veritas; así mismo continuamos con nuestras políticas y acciones en materia de Empresa Cardio-Protegida, donde el personal se encuentra capacitado para realizar maniobras de RCP y utilizar el desfibrilador externo automático; también como empresa “Libre de Humo” con ambientes libres de humo de cigarrillos y de vaporeras.

Finalmente, mantenemos las acciones formativas y lineamientos de empresa saludable, que refuerza la estrategia corporativa de una Compañía segura, saludable y responsable en la que participan colaboradores propios, contratistas, proveedores, directorio y otras partes interesadas; como referentes del sector.

12. Programa de Integridad – Compliance

En diciembre de 2018 el Directorio aprobó el Programa de Integridad de la Sociedad con el objetivo de adecuar el Código de Ética a las disposiciones de la Ley N° 27.401 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y establecer nuevas políticas internas que permitan robustecer los controles para garantizar la transparencia e integridad de las operaciones y negocios de la Compañía, esto último a fin de intentar prevenir la comisión de actos de corrupción y/o antiéticos por parte de los miembros de la organización y demás empresas y terceros con las que Mega tiene una relación comercial. En tal sentido, el Programa de Integridad resulta ser una herramienta clave para asegurar los principios y valores éticos de Mega y proteger la reputación e imagen corporativa, uno de los activos más importantes de la Sociedad.

Dentro de las Políticas Internas que fueron aprobadas por el Directorio se encuentran las siguientes: (i) Política contra la Corrupción, el Fraude y el Tráfico de Influencias; (ii) Política de Interacción con Funcionarios Públicos; (iii) Política de Conflicto de Intereses; (iv) Política de Donaciones y Patrocinios; (v) Política de Regalos y Atenciones; (vi) Política de Investigaciones Internas; (vii) Política de Sanciones; (viii) Política de Relacionamento con Terceros y Procedimiento de Relacionamento con Terceros; (ix) Política de Ciberseguridad; (x) Política sobre Comunicación en Redes Sociales y Medios de Comunicación; y (xi) Política Interna de Conducta en el Ámbito del Mercado de Capitales.

La última Política mencionada fue aprobada durante el año 2025, y su objeto es definir los principios y el marco de actuación en el ámbito del mercado de capitales de los directores, síndicos, empleados y asesores externos de la Compañía; comprende los valores negociables y/o instrumentos financieros que pudiera emitir y/o negociar la Sociedad, e incorpora mejores prácticas con el fin de contribuir a fomentar la transparencia y buen funcionamiento de los mercados y a preservar los legítimos intereses de la comunidad inversora.

El Código de Ética y las Políticas Internas de la Sociedad han sido comunicados a todos los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora, Gerentes y demás colaboradores de la Sociedad, quienes recibieron un ejemplar y lo firmaron, como constancia de que lo han leído y comprendido.

El Programa de Integridad prevé la realización continua de campañas de comunicación y/o capacitación con el fin de fortalecer los conocimientos de los Directores, Síndicos, colaboradores, contratistas, y/o sus colaboradores sobre el Código de Ética y las Políticas Internas y promover su cumplimiento. Asimismo, posee una “Línea Ética”, la cual consta de distintos canales de comunicación (sitio web, línea telefónica 0800, correo electrónico, etc.) para que todos los miembros de la organización y terceros puedan reportar de manera anónima, confidencial y segura posibles incumplimientos al Código de Ética y/o a las Políticas Internas. La Línea Ética es administrada por la firma BDO, tercero independiente que garantiza la confidencialidad, anonimato y transparencia del sistema de recepción de denuncias.

Durante 2025, además de la aprobación de la Política Interna de Conducta en el Ámbito del Mercado de Capitales, se continuaron las actividades de capacitación para el personal de la Sociedad y de los terceros con los que contrata la Sociedad relacionados con el Programa de Integridad, así como las campañas de comunicación interna, a través de distintos medios, sobre temas de Compliance con el fin de continuar afianzando los principios éticos y de integridad de la Compañía.

13. Riesgos y seguros

Tomando el lineamiento de protección de las personas, del ambiente y de los activos de la Compañía los cuales han sido definidos a través de técnicas de identificación, evaluación y monitoreo; es que promovemos a todos los niveles de la organización el concepto sobre apetito al riesgo y el control efectivo sobre cualquier amenaza o evento que por acción u omisión impida lograr los objetivos del negocio.

La Compañía considera al riesgo como el efecto de la incertidumbre sobre el logro de los objetivos. Nuestra misión es dirigir la implementación del proceso de gestión integral de riesgos (sistémicos, operacionales y patrimoniales), para contribuir a la continuidad operativa y al resguardo de los activos de la organización, a partir de la implementación del sistema de gestión integrado, del cumplimiento de los estándares de seguridad, salud, eficiencia energética y ambiente, y de la contratación de seguros que respondan ante contingencias, traduciendo estos postulados en directrices específicas para los líderes de las diferentes áreas.

Los objetivos que pueden ser afectados por los riesgos podrán ser de: Gobierno (Governance), Estratégicos y Planeamiento, Operacionales / Infraestructura, Cumplimiento (Compliance) y Reporte.

En relación con la metodología de trabajo, se impulsa la identificación de todas aquellas fuentes de riesgos que puedan afectar a la Compañía, ya sea mediante un impacto positivo o negativo. Estas fuentes son clasificadas en 6 categorías, siendo: Contexto País, Catastrófico, Estratégico, Financiero, Legal y Operacional. Para cada una de las fuentes identificadas se determina su probabilidad de ocurrencia, su impacto o consecuencia a nivel organizacional y la vulnerabilidad.

Una vez tomadas en cuenta las acciones de mitigación definidas en los Planes de Acción por equipos multidisciplinarios de la Compañía y externos, se define al impacto como el valor residual del riesgo. Todo este proceso es revisado anualmente o frente a cambios del contexto.

Finalmente, según la probabilidad y la consecuencia/impacto, las fuentes de riesgos se clasifican en Riesgos Claves y Riesgos No Claves. Esta clasificación alimenta al proceso de toma de decisiones en la Compañía y se realiza un plan de monitoreo para mitigar, reducir, controlar y/o transferir aquellos riesgos identificados.

14. Organización empresarial

En la Sociedad el proceso de la organización en la toma de decisiones se basa en criterios de departamentalización por funciones, geográfica y por unidades de negocio, según los casos, y en la estandarización de procesos y su correspondiente operatividad a través de procedimientos escritos que aseguran y permiten la coordinación de toda la organización.

Con respecto al sistema de control interno, se ha desarrollado un conjunto de funciones en la organización que, en forma interrelacionada y sinérgica, contribuyen a alcanzar los objetivos fijados según las políticas definidas por la Dirección.

Por lo tanto, el proceso apuntado – combinación de planeamiento, procedimientos administrativos, sistemas de información y comunicación, evaluación de personal, control de gestión, monitoreo de los riesgos y control de calidad – realizado por la Sociedad, contribuye a asegurar un sistema de control interno, para así proveer la certeza razonable de que se alcanzaron objetivos con eficacia y eficiencia en las operaciones, información financiera confiable y cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes.

15. Remuneración del Directorio

Desde la constitución de la Compañía a la fecha, los miembros del Directorio han renunciado a los honorarios que les pudieran corresponder por el ejercicio de sus cargos. Dicha circunstancia se ha hecho constar en las distintas actas de asamblea de accionistas de la Sociedad.

16. Política de Dividendos

El Directorio no ha fijado una política de dividendos. Es la Asamblea General de Accionistas la que oportunamente considera y decide respecto de los resultados de la Sociedad. No obstante, según lo expresado en el punto 8 de esta Memoria, en el párrafo correspondiente a Restricciones a los Resultados no Asignados, el Directorio ha recomendado a la Asamblea de Accionistas, la integración a la Reserva Legal de al menos el 5% de los resultados pasibles de distribución.

El resultado pasible de distribución del ejercicio 2025 asciende a la suma de \$ 201.096.

17. Perspectivas

La Dirección de la Sociedad considera que durante el año 2026 se podrá mantener estable la situación operativa y económica financiera, conforme a los contratos suministro de materia prima y venta de productos, de corto y largo plazo, firmados por la Sociedad y sus contrapartes.

Asimismo, se mantienen positivos los fundamentos y las perspectivas de la industria razón por la cual, hacia finales del ejercicio 2022, el Directorio de la Sociedad aprobó la continuidad y profundización de los estudios y la realización de ingeniería de detalle tendientes a la expansión de la capacidad de producción de líquidos del gas natural. En este sentido, durante el ejercicio 2023 se iniciaron las obras, las cuales se encuentran en plena ejecución y con puesta en marcha esperada en 2026, tendientes a instalar un nuevo tren de fraccionamiento en el complejo industrial de la Sociedad en Bahía Blanca, con el objeto de incrementar en 2.600 tn/d la capacidad de fraccionamiento y producción de líquidos del gas natural. Asociado a dicho plan de expansión, en enero 2026, el Directorio aprobó nuevas inversiones, principalmente en dos nuevas estaciones de bombeo, para continuar maximizando la utilización de la capacidad del nuevo tren de fraccionamiento.

La Compañía considera que, según su performance operativa, sus estados financieros presentados año tras año, los planes de crecimiento para las industrias de oil & gas en el país, la mayor previsibilidad y estabilidad del contexto macroeconómico local, en caso de requerirlo, podrá acceder al financiamiento bajo condiciones favorables en plazos y costos, como lo ha demostrado en 2025.

En virtud de lo expresado en párrafos precedentes, la Dirección de la Sociedad entiende que están dadas las condiciones para que la Compañía continúe teniendo una participación central en el desarrollo de la industria local, impulsando el crecimiento de la producción de gas y potenciando a la industria petroquímica de manera sostenible.

18. Conclusión

El Directorio desea resaltar que la Sociedad ha demostrado un destacado rendimiento operativo alcanzando el mayor nivel de producción de su historia, así como también, una muy buena performance económica financiera. Asimismo, destaca que, en un contexto complejo y desafiante se continuó con la ejecución de la ampliación de la capacidad productiva, lo cual expone el compromiso de la Sociedad con el desarrollo de la industria energética local.

El Directorio quiere resaltar la respuesta de toda la organización y el enorme compromiso de cada uno de nuestros colaboradores, que han desarrollado sus tareas de manera excepcional a lo largo de todo el año, lo cual ha permitido la mejora continua de la operación y los negocios en todo momento.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2026

EL DIRECTORIO

Luego de un intercambio de opiniones, EL DIRECTORIO RESUELVE por unanimidad:

A. Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2026, a las 9:30 horas, la cual se celebrará a distancia a través de la plataforma “Microsoft Teams” a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.**
- 2. Consideración de la Memoria del Directorio (que incluye, como Anexo, el Código de Gobierno Societario establecido por el artículo 1° de la Sección I, Capítulo I, Título IV de las Normas de la CNV, T.O. 2013 y modif.), Inventario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico N° 29 iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.**
- 3. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.**
- 4. Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.**
- 5. Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada clase de acciones, todos ellos por un ejercicio, en reemplazo de quienes**

- finalizan su mandato. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad.
6. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
 7. Designación de auditores externos para el ejercicio económico 2026.
 8. Delegación de facultades en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables en el Directorio de la Compañía y subdelegación de dichas facultades en miembros del Directorio, gerentes y apoderados de la Compañía

B. Realizar las publicaciones de ley de la convocatoria a la asamblea de conformidad con lo establecido por el art. 237 de la Ley N° 19.550.

A continuación, el Presidente pone a consideración el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 3°) **“Cumplimiento del plan de afectación de fondos provenientes de la emisión de Obligaciones Negociables Clase 1”.**

Toma la palabra el Gerente General y expresa que, como es de conocimiento de todos los presentes, con fecha 4 de julio de 2025, la Sociedad emitió bajo su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal máximo de hasta US\$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”), obligaciones negociables clase 1 a una tasa de interés del 7,50% con vencimiento a los 24 meses contados desde su fecha de emisión y liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase 1”).

Seguidamente, se deja constancia de que los fondos provenientes de la colocación de Obligaciones Negociables Clase 1, netos de gastos y comisiones de emisión y colocación, tal como se indica en la sección “Destino de los Fondos” del suplemento de precio de fecha 26 de junio de 2025 (el “Suplemento”) de las Obligaciones Negociables Clase 1 fueron destinados en su totalidad a la integración de capital de trabajo en la República Argentina incluyendo sin limitación aquellos conceptos que impactan en los activos y pasivos de corto plazo, tales como la adquisición de materias primas e insumos, pagos a proveedores relacionados con la operación comercial y operativa de la Compañía y la optimización del ciclo de caja.

Finalmente el Sr. Gerente General propone aprobar con el carácter de declaración jurada: (i) la afectación de los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 1 conforme lo detallado anteriormente; y (ii) la inexistencia de fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 1, extremos que constan en la certificación emitida por Deloitte & Co. S.A. bajo el título “INFORME ESPECIAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE LA ACREDITACIÓN DEL PLAN DE AFECTACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1”, cuyo informe fuera circulado con carácter previo a la presente reunión.

Luego de un intercambio de opiniones, EL DIRECTORIO RESUELVE por unanimidad:

Aprobar el cumplimiento del plan de afectación de fondos de las Obligaciones Negociables Clase 1, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Suplemento y en el presente punto del Orden del Día.

[...]

A continuación, el Presidente pone a consideración el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 5°) **“Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Santiago Fidalgo al cargo de Director Titular de la Sociedad”.**

El Presidente informa que el Sr. Santiago Fidalgo ha comunicado a la Sociedad su renuncia irrevocable al cargo de Director Titular por la Clase E de acciones.

Luego de un intercambio de opiniones, EL DIRECTORIO RESUELVE por unanimidad:

Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Santiago Fidalgo al cargo de Director Titular, dejándose constancia de que la misma no afecta el regular funcionamiento del Directorio de la Sociedad.

[...]

Los Directores Sres. Francisco Bertoldi, Patricio Da Re, Marco Alejandro Bramer Markovic, delegan su firma en el acta en favor del Sr. Santiago Martinez Tanoira.

La Directora Sra. Andréia Santos Pinto de Albuquerque y el Director Sr. Ricardo José Lourenço de Mello, delegan su firma en el acta en favor del Sr. Martiniano Roberto Coronel.

El Director Sr. Guillermo Rolando delega su firma en el acta en favor de la Sra. Dolores Brizuela.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 13:35 horas, agradeciendo la participación a los Directores, Síndicos y Gerentes. Por último, el Presidente deja constancia de que el texto del acta de la presente reunión será enviado por correo electrónico a los Directores y Síndicos y que dicho texto deberá ser aprobado por los mismos a través de correo electrónico.

[S. MARTÍNEZ TANOIRA – M. R. CORONEL – M. D. BRIZUELA – R. A. RUIZ – M. D. GARGANO – R. DRIOLLET LASPIUR]